

subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Entidad: Ayuntamiento de Albánchez de Mágina.

Localidad: Albánchez de Mágina.

Actividad subvencionada: Creación de empresa local para gestión de campamento turístico.

Cuantía: 6.984,35 €.

Jaén, 2 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 2 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Localidad: Alcalá la Real.

Actividad subvencionada: Programas.

Cuantía: 106.469 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Programas.

Cuantía: 12.975 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: Programas.

Cuantía: 16.682 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.

Localidad: Martos.

Actividad subvencionada:

- Programas. Cuantía: 46.018,20 €.

- Mantenimiento. Cuantía: 30.678,80 €.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Localidad: Ubeda.

Actividad subvencionada: Programas.

Cuantía: 51.897 €.

Entidad: Diputación Provincial.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Programas.

Cuantía: 741.595 €.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2000, modificada por la Orden de 26 de abril

de 2002 por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Fomento de Empleo de Drogodependientes en Proceso de Incorporación Social.

Jaén, 2 de diciembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.

Localidad: Porcuna.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.606,07 €.

Entidad: Manuel Valenzuela Ortega, S.L.

Localidad: Torredonjimeno.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.606,07 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 1.803,04 €.

Entidad: Boureau Beritas, S.A.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 811,37 €.

Entidad: Juan Antonio Expósito Expósito.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.

Localidad: Martos.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Rafael Talavera Expósito.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.608,08 €.

Entidad: Rafael Talavera Expósito.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 811,37 €.

Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.

Localidad: Mengíbar.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.

Localidad: Bailén.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Jesús Líndez López.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.

Cuantía: 1.803,04 €.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las

subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Emigrantes Andaluces Retornados (ayudas individuales).

Doña Ana V. Anguita González.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.  
Cuantía: 3.005 €.

Don Rafael Burgos García.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.  
Cuantía: 3.005 €.

Jaén, 2 de diciembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A103/02. (PD. 3752/2002).*

Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A103/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (86.545,74 €), como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Banana Beach, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil dos.- El Letrado Secretario.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

*EDICTO de la Sección 4.ª dimanante del rollo de apelación núm. 612/2000. (PD. 3756/2002).*

NIG: 290673720000007677.  
Procedimiento: Rollo apelación civil 612/2000.  
Asunto: 4112/2000.  
Autos de: Menor cuantía 218/1997.  
Juzgado de origen: Juzg. de Primera Instancia Catorce de Málaga.  
Apelante: Abogado del Estado.  
Apelado: Jaime Fernández Curros.  
Procurador: Olmedo Jiménez, Luis Javier.

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 612/00, dimanante de juicio de menor cuantía núm. 218/97, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce

de Málaga, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Málaga, a doce de noviembre de dos mil dos.

Visto por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de menor cuantía seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Abogado del Estado que en la instancia fuera parte demandada. Es parte recurrida Jaime Fernández Curros, que está representado por el Procurador don Olmedo Jiménez, Luis Javier, que en la instancia ha litigado como parte demandante y cualquier persona o entidad desconocida e incierta que pretenda ostentar algún derecho sobre la finca litigiosa que en la instancia fueron demandados.

#### F A L L A M O S

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Abogada del Estado, contra sentencia de 23 de febrero de 1999 del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dictada en los autos de referencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida, no imponiendo a la parte apelante las costas de la segunda instancia.

Firmado: Ilegible, rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a cualquier persona o entidad desconocida e incierta que pretenda ostentar algún derecho sobre la finca litigiosa, expido el presente en Málaga a diecinueve de noviembre de dos mil dos.- El Presidente, La Secretaria.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE CADIZ

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 88/2000. (PD. 3772/2002).*

NIG: 1101241C20005000129.  
Procedimiento: Menor cuantía 88/2000. Negociado.  
Sobre: Acción declarativa y de condena.  
De: don Isidro Maristany Morado.  
Procuradora: Sra. Rico Sánchez, Inmaculada.  
Letrada: Fernández de la Puente Millán, Ana.

Contra: Juan Jiménez Cisneros, Carmen Martínez Ruiz, Adriano López Sánchez, Dolores Revora Gaznares, Pedro Fernández Aguilar, Dolores Martínez Ruiz, Jesús Martínez Dueñas, Natalia Molle Castán, Germán López García, Rosario Moya Ramírez, José María Pita Bahamonde y Suárez de Negrón,